

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Diario de información é intereses generales y locales

SUSCRIPCION  
Segovia, mes, 1 peseta.—Año 12.—  
Fuera, trimestre, 3'50.

DIRECTOR: DON RUFINO CANO DE RUEDA

REDACCION Y ADMINISTRACION  
Isabel la Católica núm. 1

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD

## Elecciones de Diputados á Cortes

### Candidatura conservadora

#### Distrito de Segovia

Excmo. Sr. D. Emilio Drake de la Cerda,  
MARQUÉS DE CAÑADA HONDA

#### Distrito de Cuéllar

Excmo. Sr. D. Mariano de Silva y Carvajal,  
MARQUÉS DE SANTA CRUZ

#### Distrito de Santa

María de Nieva

Ilmo. Sr. D. Francisco Martín Sánchez

#### Edición de la mañana

### Política local

#### Palabras y hechos

[Peregrino modo de discurrir el de algunos entendimientos!

Ciertos adversarios políticos del marqués de Cañada Honda, afanosos de encontrar motivos en que fundamentar una campaña sin justificación posible contra el candidato conservador, fueren de tal suerte la interpretación de los hechos, que sus desafortunadas protestas tienen más el valor de votos de alabanza que el de acusaciones substanciales.

Analicemos desapasionadamente los términos en que se plantea la cuestión.

¿Cuáles son las circunstancias que deben concurrir en el representante de un distrito?

Según nuestros adversarios, para ser buen diputado no basta ser caballero, bondadoso, filántropo, ni poseer un espíritu dispensador de beneficios, ni estar adornado de virtudes cívicas. Todo esto es muy humano; todo esto no es más sino el conjunto de perfecciones y flaquezas que forman el misero patrimonio de cualquier simple mortal; todo esto no es más que el modesto ropaje con que cubren su natural condición los que van tejiendo la trama de la vida con los hilos entremezclados de las virtudes y de los vicios.

Para ser buen diputado, se requiere más, mucho más, según se desprende de lo que dan á entender nuestros adversarios políticos. Es preciso que el hombre que á tan alta representación aspire posea dotes extraordinarios, ideales ultrahumanos, sublimidades de pensamiento y de palabra, voluntad apostólica, virtudes de asceta, para impedir que turben su espíritu las humanas pasiones; no sabemos, en fin, qué cúmulo de ideales perfecciones, por qué los que así discurren no aciertan á describirlas.

Comprendiendo la necesidad de concretar siquiera algunas de ellas, de modo que resultasen al propio tiempo cargos contra nuestro querido amigo el marqués de Cañada Honda, llegan á decir, que sólo merece ferviente entusiasmo, el representante que lucha

en el Parlamento para aportar bienes á su distrito; aquél que conducta política está meritoriamente sancionada por el extracto de las sesiones del Congreso.

Acuden á nuestra memoria infinitos ejemplos que son vivo testimonio de que los distritos que envían á las Cortes diputados que presumen de poder intervenir en los torneos de la elocuencia, son precisamente los que se ven más desamparados, menos atendidos en sus demandas, más olvidados de la protección oficial.

Por la enseñanza práctica que encierra, nos hemos de permitir relatar á nuestros lectores uno de estos ejemplos.

Había en la ciudad de X. un hombre público de indiscutible mérito; aunque de modesta posición, pues era catedrático de Instituto, poseía tan excelentes condiciones de orador, y era tan vasta su cultura, que se pensó en llevarle al Parlamento, porque se veía en su palabra una garantía de prosperidad para el país. Aquel modesto catedrático fué diputado; llegó al Congreso, y los malhadados deberes de disciplina le obligaron á referir su primera batalla para defender, en favor del Gobierno, una causa contraria á los intereses de sus representados. La situación de ánimo de aquel hombre no hay para qué describirla. Comenzó su discurso, la palabra se le mostraba rebelde, sus esfuerzos para combinar algunas figuras que le sacasen del atolladero fracasaron; su voz se ahogó en la garganta en medio de una carcajada irónica... Aquel hombre no ha podido volver á representar el distrito de X.

Conste que es un hecho histórico, cuya relación no nos ha parecido oportuna.

No, los intereses de los pueblos no se defienden así; los trabajos del diputado son gestiones de gabinete, de oficina, donde sólo pesan las influencias, los prestigios y la tenacidad de los pretendientes.

El diario de las sesiones del Congreso nos da testimonio de que la voz del diputado por Segovia ha resonado en el Parlamento cuando ha hecho falta, aunque sin aquellos alardes de elocuencia en que algunos pretenden hallar la panacea de los pueblos; pero tenemos por seguro que, con sólo sus interpellaciones, no ha conseguido el marqués de Cañada Honda los bene-

ficios que ha dispensado á su distrito, sino con aquella otra labor más obscura, más modesta, más ingrata, pero infinitamente más eficaz y fructífera.

Otro cargo se dirige al candidato conservador, que le supone desposeído de aquella perfección personal que nos lleva, no sólo á perdonar al enemigo, sino á reconciliarnos con él, á protegerle, á otorgarle nuestros favores.

Se aducen algunos hechos que no analizamos hoy, por no pensar demasiado á nuestros lectores; pero bástenos decir, para que se pueda juzgarlos, que tienden á demostrar que el marqués de Cañada Honda no es buen diputado, porque no se muestra solicitado en servir á sus irreconciliables enemigos, pretiriendo á los que á él le sirven, á los que le prestan su incondicional apoyo.

Verdaderamente, en este punto son lógicos los liberales: hay que pedir que los diputados á Cortes no sean hombres, es necesario que sean ángeles.

Hasta aquí las palabras; veamos los hechos.

Quando se lanzan acusaciones contra el representante de una política, porque buenamente no se presta á hacer el juego á sus adversarios, parece natural y obligado que los representantes de la política contraria, de quienes parten las inculpaciones, comencaran dando ese ejemplo de magnanimidad.

¿Es esto lo que se hace? ¿No es un hecho público en Segovia que, apenas llegados al poder los liberales, se han recabado nombramientos en favor de paniaguados y deudos; se ha amenazado con la cesantía á otros funcionarios, y hasta se ha proclamado con aires de victoria por alguien, en los lugares más inadecuados para este género de manifestaciones, que los liberales se proponían no dejar títtere con cabeza en algún centro administrativo?

Pues si estas afirmaciones del rumor público no se desautorizan con actos, ni se han hecho hasta ahora demostraciones de haberse gestionado ó de estarse gestionando resoluciones del Poder público favorables á los intereses impersonales de Segovia, y en cambio se dan pruebas manifiestas de querer atizar la hoguera de la discordia, preparando una lucha política que ninguna clase de beneficios puede reportar al distrito ¿con qué derecho, con qué justicia se inculpa á los demás de lo que la propia conciencia debe también acusar?

Tengamos la valentía de hablar con sinceridad. Si no queremos plantear la oposición en el terreno de los principios, oponiendo una política á otra política, soluciones á soluciones; si aquí, dondese habla de impersonalizaciones, ha de ser todo personalísimo, y en antagonismos personales hemos de inspirar una lucha que reviste todas las tendencias de un separatismo nihilista, tengamos el valor de confesarlo; proclámeselo que hay quienes por rebeldía de temperato y de carácter, ó por otras razones—que para nosotros todas son respetables—no se avienen al actual estado de cosas y aspiran á derrocar lo existente para satisfacer estos ó aquellos apetitos, pero no se invocan los intereses de Segovia, que no pueden resultar bien protegidos cuando se levanta con tantos afanes de combate la bandera de la discordia.

Hablemos así y hablaremos el lenguaje de la verdad, y pondremos la

debida armonía entre los hechos y las palabras, entre lo que se piensa y lo que se hace.

### Hermano cariñoso

Comunican de Oarubia, que sobre las siete de la tarde del domingo último, se oyó una fuerte detonación de arma de fuego, en la calle del Barranquillo, la cual produjo extraordinaria alarma en el vecindario.

La benemérita inmediatamente después de oírse los disparos, se personó en el sitio de donde partió la detonación por si se hubiera perpetrado algún crimen.

De las gestiones practicadas se vino en conocimiento, de que habiéndose encontrado en la calle ya dicha, los hermanos Mariano y Juan Guijarro Fuontenebro, que se hallaban en amistad por intereses de familia, amenzó el primero al segundo con un revólver de cinco tiros, no llegando sin duda á dirigir el disparo al indicado Juan, por la oportuna intervención de algunos vecinos, conformándose con dar el tiro á la pared.

El referido Mariano fué detenido y entregado en unión del revólver y cápsulas, al Juez municipal para que proceda con arreglo á derecho.

### TRIBUNALES

#### AUDIENCIA PROVINCIAL

Se ha visto en esta Audiencia, la causa seguida contra Saturnino Colombo, Perfecto Adrián y Lino Sanz, acusados del delito de lesiones.

Una vez practicadas las pruebas, el señor Fiscal, sostuvo sus conclusiones provisionales, considerando á Saturnino, como autor de lesiones graves, y á los otros procesados, como de menos graves, pidiendo para el primero, la pena de un año, 3 meses y 21 días de prisión correccional, y para los otros dos, la de 2 meses y 1 día de arresto mayor, accesorias legales indemnización y pago de las costas.

El Sr. Gómez del Pozo, defensor del Saturnino, sostuvo sus conclusiones provisionales, y con una excelente doctrina jurídica, solicitó la absolución de su patrocinado.

La defensa de los procesados Perfecto Adrián y Lino Sanz, encomendada al laborioso y competente letrado señor García Gómez, modificó las conclusiones provisionales respecto al Perfecto, á quien considera exento de culpabilidad y las sostuvo, en cuanto al Lino, que si bien causó las lesiones al Saturnino, lo hizo en propia defensa, y por lo tanto, pidió la libre absolución de sus dos defendidos.

También se ha visto en juicio oral y público, la causa instruida contra Gregorio Sanz Montes, por el delito de desobediencia.

Practicadas las pruebas, el Ministerio público elevó á definitivas sus conclusiones provisionales, pidiendo sea condenado el procesado á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, multa de 125 pesetas y pago de costas.

El defensor Sr. Fuentes modificó sus conclusiones extimando que no hubo desobediencia grave ni leve, y por consiguiente solicita la absolución de su patrocinado, declarándose de oficio las costas.

#### SEÑALAMIENTO PARA EL DIA 24

A las diez de la mañana.—Vista en juicio oral de la causa seguida en Santa María de Nieva, contra Baldomero Hernández Gómez, por el delito de lesiones.

### Política al día

Nuestro estimado amigo don Benito García Gómez, nos ha remitido un artículo que, por su extensión, no podemos publicar hoy.

Sólo insertamos, á su instancia, la siguiente nota que acompañaba al referido artículo.

Contestando á la primera de las noticias de la sección de idem, de un periódico local del día 22 del actual, que al firmante del artículo á que se refieren, le es indiferente que le contesten ó no, tanto al artículo del mismo día, como á los demás que escribirá, porque al Director como á algunos de los redactores de *El Defensor* les habría de dar lo mismo contestar que estar duermes, pues de una ú otra manera no me tomaría la molestia de tenerlo en consideración para nada.

Me he propuesto decir mis impresiones en la política segoviana, en un de un perfectísimo derecho, con el deseo de serle útil, en cuanto alcancen mis fuerzas, y el tiempo se encargará de decir quiénes somos y cómo vivimos.

Yo si que contestaré á lo que me parezca oportuno de *El Defensor*, estimarlo así preciso á mi ideal y mis queridos paisanos, y claro es que con esto, les enseñaré una cosa que saben, y es que este cura, no se ahoga en tan poca agua, como van á ver mis estimados contrincantes.

Que lo pasen bien.

BENITO GARCÍA GÓMEZ.

### SUETOS

#### Manifestaciones de adhesión

En la imposibilidad de contestar individualmente á los numerosos amigos que desde distintos pueblos han dirigido á EL ADELANTADO manifestaciones de adhesión y simpatía por la campaña que viene sosteniendo en defensa de la política conservadora y del representante de Segovia señor marqués de Cañada Honda, damos á todos un público testimonio de nuestra gratitud haciendo presente á cuantos nos excitan para que perseveremos en nuestra actitud, que EL ADELANTADO DE SEGOVIA procurará siempre cumplir deber y su programa como mejor pueda.

#### La candidatura del señor Delgado

Hemos leído un manifiesto dirigido á los electores del distrito de Riaza-Buplveda, en el cual se combate enoportunamente la candidatura del amigo segoviano D. Eleuterio Delgado. Somos los primeros en protestar contra esta campaña, porque el señor Delgado, bien que milite en opeño campo, nos merece toda clase de consideraciones por su alteza de miras, desinterés político, y reconocemos en él sobrados talentos y actividades para que de acuerdo con el representante de la política conservadora en aquel distrito, Sr. Gil Becerri, pueda gestionar política ser altamente provechosa á los intereses de la comarca que ha de otorgarle su representación en Cortes.

#### Errata importante

En el suelto que con el título «Entre dos fuegos» publicamos en nuestra edición de ayer, se escapó, á nuestro pesar, una errata tan perceptible, e indudablemente la habrá rectificado el buen criterio de nuestros lectores sin esfuerzo alguno.

Hemos recibido una carta de don Eduardo García, que no podemos publicar.

El Sr. García, al hablar de los escandalos que vienen sucediéndose en la Plaza del Corpus, dice que tiene datos y pruebas que justifican su conducta.

Al mismo tiempo diremos que también recibimos otra carta firmada por D. Ernesto García Conde y D. Ramón Peiró, en la que dichos señores expresaban su conducta contra el señor García, cuya carta tampoco publicamos, y la mencionamos hoy por espíritu de imparcialidad.

Como son cuestiones de familia, nosotros relacionamos únicamente aquellos que en público ocurren y que al público pueda interesar, no dando cabida en nuestras columnas á declaraciones

# CONSORCIO COMERCIAL SEGOVIANO

## ¡GRANDES Y VALIOSOS OBSEQUIOS AL PÚBLICO EN GÉNEROS DIVERSOS!

A toda persona que haga de gasto ó compra como mínimo 50 céntimos de peseta en los establecimientos anotados al final, se la regalará un VALE del "Consortio Comercial Segoviano", y reunidos 50 VALES se le cambiarán en toda época por un TALON con un número del "Consortio Comercial Segoviano", y que concurre á premios de pesetas 1.000, 500, 250, 10, 5 y 2 cada uno, en géneros de los establecimientos que regalan VALES á su elección y por cuenta y orden del "Consortio Comercial Segoviano". Los citados VALES los regalan profusamente los establecimientos de Segovia y su provincia que los han introducido.

Se garantiza un premio de 2 pesetas en géneros por cada diez TALONES, llegando á ser aquél hasta de 1 000 pesetas en diversos artículos, gratis para el público siempre en casos afortunados.

Más de 3.000 premios paga todos los meses el "Consortio Comercial Segoviano", á los establecimientos consumidores de VALES por el pago en mercancías de los 3.222 TALONES premiados al mes.

Se provee el público de géneros variados, muebles, alhajas, calzado, batería de cocina, comestibles, bebestibles, etc., etc., sin gastar un céntimo y aprovechando hacer sus compras de preferencia en todos los establecimientos que regalan VALES del "Consortio Comercial Segoviano!!!

### Establecimientos que regalan VALES en Segovia y su provincia

#### SEGOVIA

- |  |  |   |
|--|--|---|
| <p>D. José Serrano Fernández, tejidos.<br/>                 Cesáreo Espinar, carnicería.<br/>                 Pedro Aragoneses, zapatería «La Madrileña».<br/>                 Sres. Sanz y Badillo, sastrería «La Moderna».<br/>                 D. Antonio San Martín (Sucesor de Mecina), librería.<br/>                 Hijos de Parareda, ferretería y camas.<br/>                 D. Juan Izquierdo, almacén de vinos y licores.<br/>                 Macario Vivanco, comercios de comestibles y ultramarinos.<br/>                 Bernardo Vázquez, droguería y perfumería.<br/>                 Gregorio García-Bermejo, en testamentaria, comercios de mercería, pasamanería y quincalla, del Toledano.<br/>                 D. Patricio Contreras, «La Favorita», camisería y corbatería.<br/>                 Siro Gómez, almacén de vinos.</p> | <p>D. Claudio Moreno, sombrerería y zapatería.<br/>                 José Mozo, relojería.<br/>                 Germán Elías, tejidos.<br/>                 Sres. Pedro Romero é Hijos, tejidos y novedades.<br/>                 D. Maximino Gómez, ultramarinos.<br/>                 Crisanto Berrocal, «Sastrería Madrileña».<br/>                 Segundo Rueda, imprenta y librería.<br/>                 José Calderón, tejidos «La Castellana».<br/>                 Ezequiel Redondo, zapatería «La Maravilla».<br/>                 Juan Margareto, comestibles finos y fábrica de chocolate «La Con-fianza».<br/>                 D. Victor Herrero, almacén de vinos.<br/>                 Eusebio de Marcos, ultramarinos.</p> | <p>D. Francisco M. Marcos, droguería y perfumería, especialidad en colonia ambarada y rom quina marca «El Acueducto».<br/>                 D. Eduardo García, platería, joyería y óptica.<br/>                 Casimiro Fernández, comercios de ultramarinos finos, confitería y pastelería.<br/>                 D. Fermín Bausa, comercios de confitería, cerería, pastelería y repostería.<br/>                 D. Lope Esteban, comestibles y vinos.<br/>                 Santiago Crespo, almacén de vinos.<br/>                 Fernando Zuazo, zapatería «La Española».<br/>                 Alberto Gallegos, gabinete odontológico.<br/>                 Vicente Ayuso, loza y cristal «La Moderna».<br/>                 José Neira, Sastrería y paños.</p> |
|--|--|---|

#### PROVINCIA

- |  |   |   |
|--|---|---|
| <p>Coca.—Don Victoriano Martín, confitería, y don Galo Martín, tejidos y quincalla.<br/>                 San Ildefonso.—Don Manuel Llerderozas, tejidos; don Dámaso Gaona, comestibles; don Juan Torrego, ultramarinos y tejidos; don José Llerderozas, panadería; Sres. Llerderozas y Folgueiras, ferretería y bazar, y don Inocente del Barrio, coloniales.<br/>                 Cuéllar.—Don Quintín Sánchez, tejidos, y don Pablo Garnacho, comerciante.<br/>                 Fuentespelayo.—Don Francisco de Frutos, tejidos; don Jerardo Gil-sanz, cerería, y Sres. Pedro Romero é Hijos, tejidos y fábrica de cera.<br/>                 Navalmanzano.—Don Pascual Gómez, ferretería y comestibles.<br/>                 Bernardos.—Don Fabriciano Cid Blanco, comerciante.<br/>                 Espinar.—Don Toribio Carbayo, comerciante, y don Pedro Prieto, ultramarinos y tejidos.<br/>                 Roda.—D. Alejandro González, vinos y ultramarinos.</p> | <p>Turégano.—D. Julio Romeo, comerciante; D. Victoriano Borreguero, comerciante; D. Tomás España, almacén de coloniales, y Sra. Viuda de Bravo, ferretería y camas.<br/>                 Carbonero el Mayor.—Don Ildefonso Migueláñez, comerciante.<br/>                 Sangarcía.—Sra. Viuda é Hijos de don Albino A. R. Navas, comestibles, y señores Cid y Sobrino, comerciantes.<br/>                 Santa María de Nieva.—Señores Cid y Sobrino, comerciantes, señora Viuda de Redondo, ultramarinos y don Antonio Escudero, tejidos.<br/>                 Pedraza.—Don Adolfo Zamarrigo, comerciante.<br/>                 Sepúlveda.—Don Hilario G. de Dios, comerciante y D. Esteban Sanz, comerciante.<br/>                 Casta.—D. Manuel Martín Vega, coloniales.<br/>                 Riaza.—Don Manuel Moreno, comerciante, y don Pedro de Grado Sanz, almacén de coloniales.<br/>                 Chañe.—Don Aureliano Cuesta, comerciante.</p> | <p>Navalmano.—Don Pedro de Santos, almacenista.<br/>                 Cantalejo.—Señores Hijos de don Pedro Pérez, comerciantes y don Galo Gil Casado, confitería.<br/>                 Aguilante.—Don Tomás García Díez, ferretería, y don Pedro García Cerezo, tejidos.<br/>                 Bernardos.—D. Cirilo Bartolomé, pañero.<br/>                 Escarabajosa de Cabezas.—D. Hilarion Gómez García, comestibles, Ayllón.—Don Julio Montejo, comerciante, y don Félix Rodríguez, comerciante.<br/>                 Fuente de Santa Cruz.—Don Santiago Gómez, comerciante.<br/>                 Cerezo de Arriba.—Don Nicolás de las Heras, comerciante.<br/>                 Villacastín.—Don Salustiano Sánchez, comerciante.<br/>                 La Matilla.—Don Gregorio Benito, comerciante.<br/>                 Muñoveros.—Don Constantino Santa Elena, comerciante.<br/>                 Escalona.—Don Eduardo Pérez, comerciante.</p> |
|--|---|---|

Los VALES se cambian por sus respectivos TALONES todos los días laborables de 8 á 9 de la mañana y de 2 á 3 de la tarde, en el domicilio del "Consortio Comercial Segoviano", Juan Bravo, 27, pral., SEGOVIA. Los consumidores de fuera de Segovia, cambiarán sus VALES por TALONES en los establecimientos depositarios de Talones del "Consortio Comercial Segoviano".

Los señores Comerciantes é Industriales de la provincia, pueden proveerse de VALES en los establecimientos depositarios del "Consortio Comercial Segoviano", ó directamente de la Dirección, en Segovia.

NOTA. Toda falsificación de VALES ó TALONES, será perseguida y castigada por la Ley de Propiedad Industrial y Comercial, según corresponde.

### BALNEARIO

DE

## MEDINA DEL CAMPO

(PROVINCIA DE VALLADOLID)

Aguas clorurado-sódicas, sulfurosas, bromo-yoduradas. De fuerte mineralización, UNICAS EN ESPAÑA de su mineralización y que elaboran Aguas Madresanálogas y superiores á las de Salies de Bearne, en Francia y á las de Kreuznach y Nauheim, en Alemania.

VERDADERO SANATORIO PARA LA ESCROFULA, según informe del Real Consejo de Sanidad.

Rodeado de pinares el Establecimiento y con 732 metros de altura sobre el nivel del mar. Son eficacísimas sus aguas en el linfatismo, escrófulas en todas sus manifestaciones, dermatológicas ó de la piel, infartos ganglionares tórpidos, hiperplasias celulares; coriza crónica, ozena, otorreas, oftalmías, tanto de los párpados, como de la córnea y exclerótica; faringitis, amigalitis y laringitis crónicas; tuberculosis locales, artrocaces, coxalegias, mal de Pott, úlceras atónicas, caries de los huesos y trayectos fistulosos.

Raquitismo, herpetismo y reumatismo; anemias, cloro anemias, debilidad de convalecencias amenorreas, dismenorreas, vaginitis, leucorreas, metritis y úlceras de la matriz.

Neuralgias, histerismo, corea, neurastenia y parálisis.

Pilas de mármol, hidroterapia completa, hotel, fonda, restaurant, hospedería, capilla para el culto, y luz eléctrica en todos los servicios.

TEMPORADA OFICIAL;

Del 1.º de Julio al 30 de Septiembre

Estación: Medina del Campo.—Carruajes á los trenes.



**4 á 8 pesetas por día**

SE DESEAN personas de ambos sexos para trabajar con nuestra máquina de hacer calceta, simple y rápida; trabajo seguido todo el año á domicilio, sin experiencia. La distancia no importa y vendemos vuestro trabajo. Dirigirse: Compañía LA COLMENA. Q. Q. 5, calle Elisabets BARCELONA

Sociedad "Tiro de Pichón en San Ildefonso,"  
 Se compran palomas pintas, bravas á dos pesetas par en el palomar de la Casa del Duque.

Fundada 1752.

### Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales.  
 Siempre Eficaces.  
 Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Flat del hígado, ictericia, y los desórdenes que dimanen de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.  
 40 Píldoras en Caja.

*Brandreth*

---

Fundada 1847.

### Emplastos Porosos de Allcock

Remedio universal para dolores.  
 Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

Agentes en España: J. URIACH & Co., BARCELONA.

*Allcock*

**Bodega española**

DE

## GABRIEL FRAILE

(Calle de la Valenciana. — Puerta del Arco)

### SAN ILDEFONSO

La mejor casa en vinos y cervezas, á precios económicos.

¡No confundirse!

Calle de la Valenciana.—Puerta del Arco.

**Bodega española**



